



Clase: ORDINARIO LABORAL
Rad No. 080013105007-2022-00123
DEMANDANTE: RAFAEL FLORES SUAREZ
DEMANDADO: L Y L INGENIERÍA INTEGRAL SAS

Señora Juez:

A su despacho el proceso de la referencia, informándole que fijado el día 2 de noviembre de 2023 a las 8:30 a.m., para celebrarse audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPLSS, la misma no se pudo realizar, por encontrarse en escrutinios.

Sírvase proveer.

DAIRO DE JESÚS MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Barranquilla, treinta (30) de enero del dos mil veinticuatro (2.024).

De conformidad con lo previsto en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 resulta preciso reprogramar fecha y hora para la realización de audiencia de que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral.

El calendario de audiencia será público y estará disponible en la página web de este Despacho, en la pestaña de “Cronograma de Audiencias” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-laboral-de-barranquilla/cronograma-de-%20audiencias>

Asimismo, se advierte a las partes que la audiencia de la referencia se realizará a través del aplicativo **Lifesize**, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por los intervinientes, quienes deberán conectarse en la fecha y hora que se indicará en la parte resolutive de esta decisión haciendo clic en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20535090>

De acuerdo a ello, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

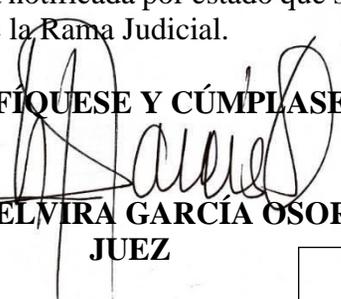
RESUELVE

Primero: Fijar el día 09 de mayo de 2024 a las 10: 00 a.m., para celebrar la audiencia de establecida en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, cuya celebración será en plataforma virtual Lifesize.

Segundo: Los intervinientes deberán conectarse a la audiencia a través del enlace indicado en la parte motiva de esta decisión.

Tercero: La presente decisión será notificada por estado que será publicado en el aplicativo TYBA y a través del portal web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 31-01-2024, se notifica auto de fecha 30-01-2024

Por estado N° 014

El secretario _____
Dairo Marchena Berdugo